



CENTRE ARTÍSTIC MUSICAL
MONCADA

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INCIDENCIAS METEOROLÓGICAS Y SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD LECTIVA

Escuela de Música del Centre Artístic Musical de Moncada

Curso 2026



1. Objeto

El presente protocolo tiene como finalidad establecer las actuaciones que deberán llevarse a cabo ante situaciones meteorológicas adversas que puedan afectar al normal funcionamiento de la Escuela de Música del Centre Artístic Musical de Moncada y que puedan implicar la **suspensión de las clases presenciales y/o de la actividad lectiva en el centro**.

El protocolo pretende garantizar, en la medida de lo posible, la seguridad del alumnado, sus familias y el personal del centro, así como mantener el **vínculo educativo y musical** durante el periodo en que no sea posible desarrollar las clases de manera presencial.

La suspensión de la actividad presencial no debe suponer necesariamente la interrupción del proceso de aprendizaje musical. Por ello, se establecerán mecanismos para que el profesorado pueda mantener el contacto con su alumnado mediante el envío de **actividades, propuestas musicales y materiales didácticos adaptados a cada nivel y asignatura**.

2. Ámbito de aplicación

Este protocolo se aplicará cuando las autoridades competentes establezcan la **suspensión de la actividad educativa o recomienden evitar desplazamientos**, así como cuando la dirección del centro, atendiendo a las circunstancias y a la información disponible, determine la necesidad de suspender las clases presenciales.

3. Criterios generales de actuación

Ante una situación meteorológica adversa, la prioridad será siempre:

1. **Garantizar la seguridad del alumnado, las familias y el personal del centro.**
2. Seguir las indicaciones y resoluciones de las **autoridades competentes**.
3. Evitar desplazamientos innecesarios cuando exista riesgo para la población.
4. Informar con la mayor antelación posible a las familias, alumnado y profesorado.
5. Mantener, siempre que sea posible, la continuidad del **contacto educativo y musical**.
6. Adaptar las actividades propuestas a la edad, nivel, asignatura y circunstancias del alumnado.
7. Facilitar actividades que puedan realizarse desde casa sin necesidad de disponer de recursos extraordinarios.

4. Activación del protocolo

La activación del presente protocolo corresponderá al Equipo Directivo del centro, en coordinación con la Junta Directiva del Centre Artístic Musical de Moncada.

La decisión podrá adoptarse por:

- Los avisos y alertas emitidos por AEMET, el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat Valenciana, los ayuntamientos competentes o cualquier otra autoridad pública con competencias en protección civil.



- Ante circunstancias que dificulten o impidan el acceso seguro al centro.
- Cuando las condiciones meteorológicas puedan generar un riesgo razonable para los desplazamientos del alumnado, familias o trabajadores.

Una vez tomada la decisión, el Equipo Directivo comunicará oficialmente la suspensión de las clases por los canales habituales del centro.

5. Comunicación de la suspensión

La Escuela de Música comunicará la suspensión de las clases a las familias y al alumnado mediante los canales oficiales establecidos por el centro (Comunicados desde el Symphony y grupos de WhatsApp).

La comunicación deberá indicar, siempre que sea posible:

- Día o días afectados.
- Horario o franjas horarias afectadas.
- Cualquier otra información relevante.

Se evitará generar comunicaciones contradictorias o información no confirmada. El profesorado **no deberá anunciar por iniciativa propia** la suspensión general de las clases, salvo indicación expresa del Equipo Directivo.

6. Actuación del profesorado

Una vez comunicada oficialmente la suspensión de las clases presenciales, **cada profesor/a deberá ponerse en contacto con el alumnado** con el objetivo de mantener el contacto y favorecer la continuidad de la actividad musical mediante el envío de propuestas y actividades.

No se pretende reproducir necesariamente una clase presencial a distancia, sino **mantener activo el aprendizaje musical**, adaptándolo a las circunstancias excepcionales.

Cada profesor/a puede:

1. Confirmar a su alumnado la suspensión de la clase presencial.
2. Enviar actividades adecuadas al nivel y características de cada uno.
3. Procurar que las actividades puedan realizarse desde casa.
4. Mantener el contacto musical con el alumnado.
5. Facilitar instrucciones claras y sencillas.
6. Evitar una sobrecarga de tareas.
7. Resolver, en la medida de lo posible, las dudas que puedan surgir.
8. Informar al Equipo Directivo de cualquier incidencia relevante.

En las especialidades o asignaturas grupales compartidas por varios profesores, las actividades se pondrán en común y se coordinarán en función de los distintos niveles.



7. Actividades alternativas

Las actividades propuestas deberán estar relacionadas con los contenidos y objetivos de cada asignatura y podrán adoptar diferentes formatos.

El profesorado podrá utilizar:

- Audiciones musicales.
- Vídeos musicales.
- Ejercicios de ritmo.
- Ejercicios de lectura musical.
- Actividades de reconocimiento auditivo.
- Dictados musicales.
- Canciones.
- Juegos musicales.
- Ejercicios de técnica instrumental.
- Práctica de repertorio.
- Grabaciones de pequeñas interpretaciones.
- Ejercicios de improvisación.
- Composición de pequeñas piezas.
- Actividades de creación musical.
- Actividades de movimiento y expresión corporal.
- Investigación sobre compositores, instrumentos o estilos musicales.
- Actividades de escucha activa.
- Fichas o materiales didácticos.
- Actividades interactivas mediante herramientas digitales.
- Preparación del repertorio que se esté trabajando en clase.

Las actividades deberán adecuarse a la edad y al nivel del alumnado, evitando planteamientos excesivamente complejos para una situación excepcional.

7.1. Orientaciones según niveles y enseñanzas

- Música per a créixer y Menut Músic

Las propuestas deberán ser fundamentalmente lúdicas y breves.

Podrán incluir:



- Canciones infantiles.
- Juegos de movimiento.
- Juegos de ritmo.
- Percusión corporal.
- Canciones con gestos.
- Escucha de pequeñas obras musicales.
- Juegos de identificación de sonidos.
- Bailes y movimiento libre.
- Exploración sonora con objetos cotidianos.
- Actividades musicales para realizar conjuntamente con la familia.

El objetivo principal será **mantener el vínculo del niño o niña con la música mediante el juego y la participación familiar.**

- Iniciación 1 e Iniciación 2

Se podrán proponer:

- Canciones.
- Ritmos.
- Lecturas musicales sencillas.
- Juegos de reconocimiento auditivo.
- Audiciones.
- Ejercicios de memoria musical.
- Pequeñas actividades de creación.
- Práctica instrumental.
- Revisión de repertorio.

Las actividades deberán ser breves, claras y fácilmente realizables en el entorno doméstico.

- Lenguaje Musical

El profesorado podrá enviar actividades relacionadas con:

- Lectura rítmica.
- Lectura melódica.
- Dictados.



- Teoría musical.
- Compases.
- Figuras y silencios.
- Intervalos.
- Escalas.
- Armaduras.
- Análisis musical.
- Audiciones comentadas.
- Ejercicios de entonación.
- Reconocimiento auditivo.

Se podrán utilizar recursos digitales disponibles habitualmente por el centro o aquellos que el profesorado considere adecuados.

- Instrumento

Las actividades deberán centrarse, preferentemente, en el mantenimiento de la práctica instrumental.

Podrán incluir:

- Ejercicios técnicos.
- Escalas y arpeggios.
- Estudios.
- Repertorio trabajado.
- Repaso de obras anteriores.
- Lectura a primera vista.
- Ejercicios de memoria.
- Improvisación.
- Grabación de fragmentos.
- Escucha de versiones de referencia.
- Análisis de la obra que se esté estudiando.

Cuando el profesor lo considere conveniente, podrá solicitar al alumnado una **pequeña grabación de audio o vídeo** para realizar un seguimiento orientativo del trabajo.



- Conjuntos, banda y orquesta

En el caso de las agrupaciones, las actividades podrán orientarse a mantener el vínculo del alumnado con el repertorio y con la práctica colectiva.

Se podrán proponer:

- Escucha del repertorio de la agrupación.
- Estudio individual de las partituras.
- Práctica de las partes instrumentales.
- Escucha de grabaciones de referencia.
- Análisis de las obras.
- Estudio de entradas, estructuras y formas.
- Práctica con metrónomo.
- Preparación individual de pasajes de especial dificultad.
- Actividades musicales colectivas mediante recursos digitales cuando sea viable.

El objetivo será que, cuando se retome la actividad presencial, el alumnado pueda reincorporarse al trabajo de conjunto con la mayor continuidad posible.

- Avanzada

Se podrá facilitar al alumnado:

- La partitura de la obra.
- Audiciones de referencia.
- Análisis de la estructura.
- Estudio individual de la parte correspondiente.
- Trabajo de afinación y ritmo.
- Escucha de las diferentes voces.
- Actividades de interpretación individual.

- Coro

Podrán proponerse:

- Escucha de las obras.
- Práctica de las diferentes voces.
- Ejercicios de respiración.
- Vocalizaciones sencillas.



- Ejercicios de entonación.
- Memorización de textos.
- Escucha activa de grabaciones.
- Trabajo individual de la línea vocal.

8. Duración de la suspensión

Si la suspensión afecta únicamente a una jornada, el profesorado podrá plantear una **actividad musical de continuidad** de carácter sencillo.

Si la suspensión se prolonga durante varios días, el profesorado podrá establecer una pequeña secuencia de actividades, procurando mantener una progresión lógica y evitando enviar diariamente una cantidad excesiva de tareas.

Cuando la actividad presencial se reanude, el profesorado podrá dedicar parte de la siguiente sesión a revisar las actividades realizadas y resolver las posibles dificultades surgidas.

9. Seguimiento

El seguimiento de las actividades tendrá carácter principalmente **educativo y orientativo**, especialmente cuando la suspensión sea de corta duración.

No será necesario establecer sistemas extraordinarios de evaluación por una suspensión puntual.

Cuando la situación se prolongue, el Equipo Directivo podrá solicitar al profesorado información general sobre:

- Actividades propuestas.
- Incidencias detectadas.
- Dificultades de acceso o comunicación.
- Necesidades específicas del alumnado.

10. Reincorporación a la actividad presencial

Una vez finalizada la situación que haya provocado la suspensión, el Equipo Directivo comunicará oficialmente la reanudación de las clases.

El profesorado deberá retomar progresivamente la actividad ordinaria y valorar si es necesario:

- Repasar contenidos.
- Resolver dudas.
- Recuperar determinados contenidos.
- Reorganizar alguna actividad.



- Ajustar temporalmente la programación.

La suspensión de las clases presenciales no deberá generar, en la medida de lo posible, una penalización académica para el alumnado.

11. Criterio de flexibilidad

La aplicación de este protocolo deberá realizarse atendiendo a las circunstancias concretas de cada situación.

Las condiciones meteorológicas pueden afectar de manera diferente a las familias, por lo que el centro deberá actuar con **flexibilidad, proporcionalidad y sentido educativo**, priorizando siempre la seguridad.

Las actividades propuestas durante una situación excepcional tendrán como finalidad principal **mantener el contacto del alumnado con la música y favorecer la continuidad del aprendizaje**, no reproducir las condiciones ordinarias de una jornada lectiva presencial.

12. Principio educativo del protocolo

La Escuela de Música del Centre Artístic Musical de Moncada entiende que, ante una situación excepcional que impida desarrollar las clases presenciales, **la música puede y debe continuar formando parte de la experiencia educativa del alumnado**.

Por ello, las actuaciones previstas en este protocolo buscan mantener tres elementos fundamentales:

APRENDIZAJE → CONTACTO → MOTIVACIÓN

El objetivo no es únicamente sustituir una clase presencial, sino mantener vivo el vínculo del alumnado con la música, adaptando las propuestas a cada edad, nivel, instrumento y asignatura, hasta que pueda recuperarse con normalidad la actividad presencial.

13. Entrada en vigor y revisión

El presente protocolo formará parte de las normas y procedimientos internos de la Escuela de Música del Centre Artístic Musical de Moncada.

Será revisado en cada curso académico por el Equipo Directivo, Profesorado y Junta Directiva, y podrá ser actualizado cuando se produzcan modificaciones normativas, cambios en los canales de comunicación del centro o nuevas necesidades derivadas de la experiencia de aplicación del protocolo.



CENTRE ARTÍSTIC MUSICAL
MONCADA



CENTRE ARTÍSTIC MUSICAL
MONCADA

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INCIDENCIAS METEOROLÓGICAS Y SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD LECTIVA

1



¿CUÁNDO SE ACTIVA?

DANA, lluvias intensas, inundaciones, viento fuerte, tormentas y avisos oficiales.



2



NUESTRA PRIORIDAD



Seguridad

Información

Continuidad educativa

3



¿CÓMO SE INFORMARÁ?



WhatsApp



correo electrónico



redes sociales oficiales

4



¿QUÉ OCURRE SI SE SUSPENDEN LAS CLASES?

Actividades musicales desde casa



lectura musical



ritmo



audiciones



práctica instrumental



repertorio



juegos musicales

5



¿QUÉ DEBEN HACER LAS FAMILIAS?



consultar canales oficiales



seguir indicaciones



mantener contacto con profesorado



comunicar incidencias

6



COMPROMISO DEL CAMM



Aprendizaje



Contacto



Motivación



La seguridad es lo primero. La música continúa.

